

Viernes, 24 de abril de 2026

Sección I - Administración Local

Provincia

Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de Cáceres

CORRECCIÓN DE ERRORES. Cobranza de recibos con fecha límite voluntario "22-06-2026."

Advertido error en las fechas de vencimiento del plazo de pago en voluntaria de los en los recibos contenidos en el Edicto de cobranza publicado BOP N.º 74 de 20 de abril de 2026, se informa que la fecha de vencimiento para todos los recibos es 22 de junio de 2026.

El texto correcto es el siguiente:

Anuncio de cobranza y de exposición pública de padrones tributarios

Se pone en conocimiento de los/as contribuyentes y público en general que los recibos correspondientes a los Municipios, Conceptos y Periodos que se especifican en el documento anexo, se encuentran puestos al cobro desde el día de su publicación en el BOP de Cáceres hasta el día 22 de junio de 2026 en periodo voluntario.

Cáceres, 20 de abril de 2026

Juan Carlos Heras Pérez

JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA E INSPECCIÓN

